

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Mayo 27 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2058 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.

Lo dispuesto en el art. 63 y en especial art. 97 letra c), ley 18.883.- Estatuto Administrativo.

DECRETO

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario la labor a realizar por los siguientes funcionarios municipales, que se indican a continuación, según solicitud adjunta. Por actividades propias del servicio.

NOMBRE	DIAS DE MAYO 2016	HRS. 25%	HRS. 50%	TOTAL
DENYS ACUÑA	28		10	10
RICARDO VIDAL	28		10	10
JAVIER AZOCAR	27 Y 28	4,5	9,5	14
GLORIA HENRIQUEZ	28		9	9
MYRIAM MORALES	28		9	9
RAUL POVEDA	28		9	9
MIGUEL VARGAS	28		9	9
CARLOS OJEDA	28		7	7
LUIS DELGADO LEAL	28		10	10
ORLANDO CARDENAS	28		10	10
MARLENE SALVO	28		9	9
TERESA ARRIAGADA	28		9	9
EDITH CANIU	28		10	10
CARLOS BARRIENTOS	28		9	9
MARCELO TILLEMANN	28, 30 Y 31	7	11	18
RUTH NIETO	28		10	10
SONIA HUEITRA	28,30 Y 31	6,5	10,5	17
FABIOLA OJEDA	28 Y 31	3	10	13
EDUARDO CARRASCO	28		10	10
RAUL POVEDA	28		1,5	1,5
MIGUEL VARGAS	28		1,5	1,5
MARISOL VARGAS	25, 28 Y 30	6	8	14
MARIELA RUMINOT	25 Y 28	3	8	11

PAGUESE, a dichos funcionarios las horas extraordinarias que correspondan, debiendo estar debidamente registrados en los libros correspondientes.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/DAA/cah

DISTRIBUCION

- DAI
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia